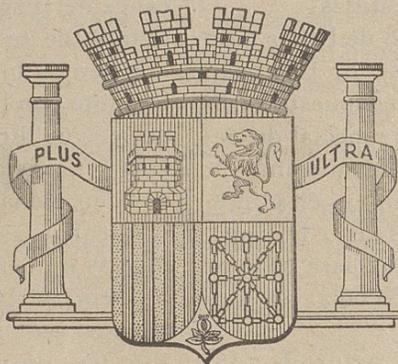


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
Trimestre 10 —

Número suelto cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 1.403

GOBIERNO CIVIL

Obras públicas.— Aguas

NOTA-ANUNCIO

Don Braulio Andrés del Mazo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tamariz de Campos, en su nombre y por acuerdo del mismo, se solicita la inscripción en los Registros de aprovechamientos de aguas, creados por Decreto de doce de Abril de mil novecientos uno, el uso de las aguas del río Sequillo, para el riego de la dehesa boyal comunal titulada «Pradera de la Vega», perteneciente al Municipio y en término municipal del mismo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 3.º del Real decreto de 7 de Enero de 1927, a fin de que dentro del plazo de veinte días puedan presentar, los que se consideren perjudicados, las reclamaciones que estimen oportunas en la Alcaldía de Tamariz de Campos y en este Gobierno civil.

Valladolid, 4 de Abril de 1932.

El Gobernador civil,

José Guardiola y Ortiz

Núm. 1.391

Jurado mixto de Agua, Gas y Electricidad de Valladolid

Este Jurado mixto en sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria en el día de hoy,

por unanimidad adoptó los acuerdos siguientes:

Primero. Designar a don Pedro Carreño Guerra y don Luis San Martín Roldán por la representación patronal y don Alejandro Pinacho Lloret y don Marciano García Pelayo por la obrera, a fin de que constituyan la ponencia que conozca de los juicios que se insten ante este Jurado mixto.

Valladolid, 1.º de Abril de 1932.
Es Copia: El Secretario, *Faustino Velloso*.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 1.379

Ayuntamiento de Valladolid

Extracto de los acuerdos tomados por el excelentísimo Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Febrero de 1932.

Sesión ordinaria del día 6

Presidencia, el Alcalde don Antonio García de Quintana.

Acta anterior aprobada.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Aplazar toda resolución para expropiar una faja de terreno en la calle del Salvador.

No recibir la calle Travesía de Muro mientras no se cumplan las condiciones determinadas en las Ordenanzas municipales.

Aprobar las nuevas bases de condiciones técnicas y administrativas para la adjudicación mediante concurso del servicio público de autobuses.

Autorizar al señor Alcalde para contribuir con la cantidad que estime adecuada al monumento que se ha de erigir en Jaca a Galán y García Hernández.

Denegar licencia a don Jerónimo Sancho para construir la casa número 23 de la calle Villabáñez.

Que por el señor Arquitecto municipal se presente un informe detallado con plano para la apertura de la calle continuación de la del General Ruiz.

Conceder licencia a doña Felisa Gómez del Barco para modificar la planta baja izquierda de la casa número 3 de la calle de los Doctrinos.

A don Alfredo Herrera para construir un almacén en La Rubia.

Denegar la licencia solicitada por don Wenceslao Manrique para hacer la acometida de la casa número 7, calle Pérez Galdós.

Denegar la petición formulada por el Bombero don Gabriel Cabezudo y otros dos más, solicitando una gratificación.

Adjudicar la adquisición de aborvederos a la casa Gabilondo.

Aprobar las relaciones de facturas, números 8 y 9.

Reconocer el derecho a la perpetuidad de varias sepulturas a varios solicitantes.

Autorizar la apertura de establecimientos a los siguientes señores:

A don Benito Enrique Ortega para venta de calzado, Teresa Gil, 18.

A don Justiniano Manuel Simón para venta de bicicletas, Duque de la Victoria 29.

Conceder terrenos en el Cementerio a don Florentino Martín y licencia para construir una sepultura.

Poner a disposición del señor Jefe de la Parada de caballos sementales del Estado la cantidad consignada en presupuesto para funcionamiento de la que ha de instalarse en esta ciudad.

Conceder un depósito de vacas de leche a don Emilio Zalama, Olma, 32.

Aprobar un expediente incoado para cobro de las contribuciones especiales por obras de pavimentación de aceras y bordillo en varias calles.

Aprobar las condiciones para la subasta y aprovechamiento de leñas del monte «Esparragal».

Aprobar el balance de las operaciones de contabilidad del pasado mes de Enero.

Conceder un socorro a Julia González.

Adjudicar a don Vicente Justo Tomás la adquisición de chapas con destino a la Sección de Arbitrios.

Incluir en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

Aprobar una certificación a favor del contratista señor Zurro.

Sesión ordinaria del día 13

Presidencia, el Alcalde don Antonio García de Quintana.

Acta anterior aprobada.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Reconocer el derecho a la perpetuidad de sepulturas a varios solicitantes.

Conceder a don Patricio Luen-

go la perpetuidad de una sepultura.

Conceder la apertura de establecimientos a los siguientes señores:

A don Víctor Santos, para café-bar, Joaquín Costa, número 15.

A doña Juliana del Pozo, para venta de verduras y frutas, Plaza de la Universidad, 3.

Conceder licencia a don Luis Llorente, para construir una edificación interior en un solar de la Travesía de Muro.

Al señor Administrador de la cuarta Zona de la Compañía Telefónica para efectuar varios cruces de líneas con otras de Empresas eléctricas.

Aprobar las relaciones de facturas números 11 y 12.

Autorizar a don Manuel Pradera para hacer una prueba de riego asfáltico en la calle de María Guerrero.

Conceder licencia a don Fernando González, para construir una tapia decorativa en la calle de Nicolás Salmerón.

A don Sinfronio Mínguez, para elevar un piso 2.º en la casa de la calle de las Industrias, ángulo a la del Príncipe, y construir en el fondo del solar un cobertizo.

A don Gabino Olea, para construir dos casas en la calle del Príncipe.

A don Guzmán Pérez, para construir una casa en la calle de San Bartolomé, número 10.

A don Pedro Carreño, para construir un transformador para fluido eléctrico en el Camino Viejo de Simancas.

No conceder licencia a don Manuel Domínguez para alquilar y habitar la casa número 2 de la calle de Joaquín Costa, mientras no haga las modificaciones que propone la Comisión de Obras.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Obras proponiendo se tolere la construcción de un edificio de planta baja y cinco o más alturas en la esquina de la calle de Santiago y Plaza Mayor.

Jubilar al empleado de Consumos don Antonio Jiménez.

Trasladar el fieltro de Béjar y adquirir una báscula.

Adjudicar a don Domingo Velasco las obras de reparación y reforma de la pasarela del Portillo de la Merced.

Pasar al Agente ejecutivo para que lo haga efectivo por la vía de apremio la cantidad que adeuda don Cipriano Díez, por aprovechamiento de vía pública con autobuses de su propiedad.

Conceder una paga de tocas a doña Cesárea Gil, viuda de un vigilante de Consumos.

Incluir en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

Dar de baja en el mismo a don Petronilo Muñoz que traslada su residencia a Valdestillas.

Quedar enterado de haber sido aprobado por el señor Delegado de Hacienda el presupuesto ordinario de 1932, y el especial de Saneamiento para el mismo año.

Se acordó consignar en el presupuesto extraordinario la cantidad de 1.125 pesetas para pago de material de la Escuela de Comercio.

Adjudicar a don Arturo P. Mozo, la confección de capas con destino a los individuos del Cuerpo de la Guardia municipal.

Sesión extraordinaria del día 15

Presidencia, el Alcalde don Antonio García de Quintana.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Aprobar un dictamen de la Comisión especial nombrada al efecto, proponiendo la construcción de un Matadero y saneamiento de varios barrios, así como concertar una operación de crédito con el Instituto Nacional de Previsión para realizar dichas obras; aprobándose asimismo diversos extremos comprensivos de preceptos reglamentarios para realizar dicha operación.

Sesión ordinaria del día 20

Presidencia, el Alcalde don Antonio García de Quintana.

Acta anterior aprobada.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Aprobar una proposición de la minoría socialista relativa a la transformación del Hospital de Esgueva en una Institución de Puericultura y Maternidad.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Obras relativo al cerramiento del camino de acceso a la Central eléctrica y cámara reguladora del Salto del Esgueva.

Aprobar una liquidación por conservación de calles, de las que era contratista don Manuel Pradera.

Conceder licencia a don Eugenio García, para sustituir los actuales miradores de madera por otros de fábrica, en la casa número 4 de la calle de Torrecilla.

A don Narciso Carrión, para hacer la acometida de la casa números 8 y 10 de la calle de Paulina Harriet.

A doña Consuelo Alvarez, para hacer la de la casa número 2, plaza Martí y Monsó.

A doña Melchora Martín, para la de la casa número 24, Macías Picavea.

A don Manuel Cuadrillero, para el edificio destinado a Hacienda, entre las calles Joaquín Costa y Muro.

A doña Elicia García, denegar la que solicita para desaguar al cauce del Esgueva las aguas sobrantes de un pozo artesiano existente en la finca de su propiedad, lindante con la carretera de Renedo y con dicho cauce, y las negras procedentes de la casa enclavada en dicha finca.

Aprobar las relaciones de suministros números 14 y 15.

Autorizar la apertura de los siguientes establecimientos:

A don Marcelino Codeira, para vender carnes frescas, carretera de Segovia, 79.

A don Vicente Morales, para la venta, también de carnes, casa número 8 de la tercera calle del barrio de la Esperanza.

Autorizar a don Felipe Galván, para poner a su nombre un depósito de ganado de cerda en el páramo de San Isidro (ribera), denegándole el que solicita para ganado vacuno.

Autorizar a don Isidro Arranz, para depósito de una cabra en la casa número 16, calle Primero de Mayo.

Conceder a la Superiora de la Comunidad de Carmelitas Descalzas de Santa Teresa, terreno en el Cementerio y licencia para construir una sepultura.

Denegar la pretensión formulada por el concesionario del Servicio de Autobuses, para aumentar las tarifas en algunas líneas.

Adquirir cascos, mediante concurso, con destino a la Guardia municipal.

Ascender a Oficial tercero al Auxiliar escribiente don Sebastián Garrote Rochette.

Ofrecer al Estado los terrenos de la calle de Fructuoso García, propiedad del Ayuntamiento, con objeto de construir un Grupo escolar, cooperando, además, con el 35 por 100 del coste de la construcción.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Consumos, relativo al nombramiento de personal, aprobado en el concurso celebrado.

Aprobar los expedientes referentes a las partidas fallidas en la recaudación del impuesto de cédulas personales, correspondientes al año 1929.

Aprobar las cuentas del Consultorio Gota de Leche del mes de Enero.

Pasar al Agente ejecutivo una relación de multas impuestas por la Guardia municipal.

Incluir en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

Dar de baja en el mismo a doña María Villar, que traslada su residencia a Valoria la Buena.

Adquirir aceites para el funcionamiento de la maquinaria del Salto del Esgueva.

Autorizar a la Comisión de Policía para resolver el concurso de adquisición de atalajes para el ganado del Servicio de Pozos negros.

Adquirir 15 bancos de hierro, con destino a los jardines, encargándose su construcción a la Fundación «Talleres Gabilondo».

Sesión ordinaria del día 27

Presidencia, el Alcalde don Antonio García de Quintana.

Acta anterior, aprobada.

Se tomaron los siguientes acuerdos:

Que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de don Francisco Vallejo, Administrador del mercado del Val.

Aprobar el acta del Jurado calificador para proveer la plaza de Ingeniero de Vías y Obras de la Corporación, y acordó nombrar para este cargo a don José Ramón Sánchez Fuentes.

Conceder graciosamente a don Virgilio Hidalgo, Capellán que ha sido del Cementerio católico, los derechos de jubilación correspondientes a veinte años de servicios prestados.

Reconocer el derecho a la perpetuidad de sepulturas a varios solicitantes.

Autorizar el funcionamiento de motores eléctricos solicitados por los señores siguientes:

A don Juan Perdiguero en la casa número 4 de la calle del Doctor Cazalla.

A don José Escudero Bueno en la casa número 1, calle de Madre de Dios.

Autorizar la apertura de los siguientes establecimientos:

A don Valentín Villalba para venta de vinos, frutas y verduras, casa número 31, calle Marqués del Duero.

A don Baldomero Rodríguez para Bar, Macías Picavea, 24.

Jubilar a los Médicos de la Beneficencia municipal, señores Sivel y Sánchez Pérez.

Aprobar las relaciones de suministros números 16, 17 y 19.

Renunciar al concurso de la Diputación provincial para construcción del camino vecinal de La Overuela, arreglándose los desperfectos que tiene con cargo a la partida correspondiente del año actual.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Obras relativo a las normas para las obras de acometida al alcantarillado.

Conceder licencia a don Ambrosio Barrio para construir una casa de dos pisos en la calle Nueva frente a la vía del ferrocarril del Norte, paralela a la calle de las Industrias.

A don Bonifacio Bombín para construir una casa de planta baja en el interior de la número 33 de la calle 3.^a del barrio de la Esperanza.

A don Antonio González para derribar la casa número 4 de la plazuela de San Juan y volver a construirla.

A don Pablo Lago para modificar la distribución del piso principal de la casa número 6 de la calle del Salvador.

A don Teodoro Varona para modificar la distribución del piso bajo, izquierda, de la casa letra P., carretera de Recondo.

A don Alejandro López para modificar los pavimentos de todos los pisos de la casa número 29, calle Macías Picavea, retejar, sustituir la actual escalera, cerrar un hueco de puerta y estrechar otro para centrarle con el de los pisos superiores.

A don Venancio Arranz para abrir una zanja adyacente a la fachada de la casa número 10 de la calle de Nicolás Salmerón.

A don Antonio García Gómez para contruir una pared de cerramiento en la carretera de Tórtolas, kilómetro 1.

Autorizar a don Florentín Fraile para instalar una caseta en los paseos bajos de las Moreras para la venta de comidas y bebidas.

A don Antonio Blanco para instalar otra en las proximidades del Puente Mayor para la venta de churros.

Conceder varias licencias para acometer a la red del alcantarillado.

Aprobar varias certificaciones por suministros de materiales y transportes de los mismos.

Aprobar dos certificaciones de obras a favor de los contratistas señores Zurro y Artífano.

Aprobar la distribución de fondos para el mes de Marzo.

Conceder un socorro a doña Lucía Quintero.

Aprobar el extracto de acuerdos del mes de Enero.

Incluir en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

Valladolid, 23 de Marzo de 1932.—El Secretario del Ayuntamiento, R. Zaragoza. — Visto bueno: El Alcalde, A. García de Quintana.

Núm. 1.409

Aldea de San Miguel

Para cumplir lo dispuesto en el artículo 228 de la ley de 13 de Junio de 1879, se convoca a todos los propietarios de tierras que puedan regarse con el futuro canal

de «Entre Duero y Cega», para que el día 10 de Mayo, y hora de las once, concurren a las Casas Consistoriales, con objeto de darles cuenta de las gestiones realizadas en asunto tan vital para esta población y de constituir la Comunidad de regantes que la misma ley determina.

Y con el fin de que llegue a noticia de todos los interesados, se publica el presente.

Aldea de San Miguel, 4 de Abril de 1932.—El Alcalde, Euquerio Díez.

Núm. 1.410

Castrillo Tejeriego

Para proceder a la confección del apéndice al registro Fiscal de edificios y solares de este término municipal que ha de servir de base para la formación del padrón para el año de 1933, se hace preciso que los contribuyentes que hayan sufrido alteración en su riqueza por ventas, sucesiones, permutas y demás traslaciones de dominio, presenten en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el día 20 de los corrientes las declaraciones de dichas alteraciones, reintegradas en forma y acompañadas de los documentos que así lo acrediten y el pago de derechos reales a la Hacienda, sin cuyos requisitos, y pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Castrillo Tejeriego, 4 de Abril de 1932.—El Alcalde, Edmundo Pelayo.

Núm. 1.405

Nava del Rey

Formado el cuaderno-recuento de la ganadería existente en este término municipal, que ha de servir de base para el reparto de la contribución en el venidero año de 1933, queda expuesto al público el expresado documento en la Secretaría de Ayuntamiento por término de quince días, durante los cuales podrán formular los respectivos interesados las reclamaciones oportunas; bien entendido que transcurrido aquél no se admitirá ninguna.

Nava del Rey, 4 de Abril de 1932. El Alcalde, Sixto Herrera.

Núm. 1.406

Pedrosa del Rey

El Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordado sacar a concurso la recaudación del repar-

timiento general de utilidades de este Municipio, correspondiente al año actual, sirviendo de tipo como premio de cobranza el 4 por 100 y bajo las demás condiciones que obran en el expediente, el cual está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, para ser examinado por cuantos tengan interés.

Las solicitudes se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en papel de la clase 8.^a, en pliego debidamente cerrado, dentro del plazo de quince días naturales, a contar desde la fecha de inserción del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, y transcurrido el mencionado plazo el Ayuntamiento resolverá adjudicando la recaudación y haciendo el nombramiento de Recaudador y Agente ejecutivo en la persona que más ventajas ofrezca, con preferencia a los vecinos de la localidad, conforme a las condiciones acordadas en el expediente.

Pedrosa del Rey, 4 de Abril de 1932.—El Alcalde, Carmelo Gutiérrez.

Núm. 1.376

Valverde de Campos

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión ordinaria del día 20 de Marzo próximo pasado, dando cumplimiento a lo dispuesto por la ley de la Presidencia de la República española de 12 de Enero del año actual, acordó designar vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento general de utilidades para el año actual, a los señores siguientes:

Parte personal

- D. Pedro Espinilla Valencia.
- » Angel Martín Lucas.
- » Pedro Guerra Rodríguez.

Parte real

- D. Miguel Blanco Lucas.
- » Rodrigo Esteban Cebrián.
- » Hilario Valverde Ortiz.

Las expresadas designaciones y las copias de las relaciones de los contribuyentes en la parte real se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para oír reclamaciones.

Valverde de Campos, 1.^o de Abril de 1932.—El Alcalde, Argimiro Carranza.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 1.398

VALLADOLID.—PLAZA

Rodríguez Monclús, Adolfo; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por estafa a Eleuterio Velasco; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza de Valladolid, Secretaría de don Francisco Vélez, con el fin de notificarle un auto de procesamiento y prisión; bajo apercibimiento, de que si no lo verifica, será declarado rebelde.

Núm. 1.411

MEDINA DEL CAMPO

REQUISITORIA

Don Francisco Camprubí y Pader, Juez de instrucción de la villa y partido de Medina del Campo.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Segunda Tevar Rodríguez, de veinte años de edad, soltera, hija de José y Petra; natural de Oviedo; vendedora ambulante, domiciliada últimamente en Valdepeñas, sin instrucción; estatura baja, rubia, hoy de ignorado paradero, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción de Medina del Campo, sito en la calle del Capitán Galán, número 1, con objeto de constituirse en prisión provisional, acordado en el sumario número 5-1932, sobre tentativa de estafa; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarada en rebeldía.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial, procedan a su busca y captura, y caso de ser habida, sea puesta a disposición de este Juzgado.

Dada en Medina del Campo, a 4 de Abril de 1932. — Francisco Camprubí. — El Secretario judicial: Licenciado, Fulgencio Peralta.

Núm. 1.390

SANTANDER.—ESTE

Don Francisco Rodríguez Valcárcel, Juez de primera instancia del distrito del Este de Santander.

En el expediente instruido a instancia de don Dionisio, don Emilio y doña María de los Do-

ores Pérez y González del Campo, sobre que se dirá, se hace saber: Que por el Procurador don Francisco Roiz, a nombre de los citados señores, se ha formulado solicitud fecha veintiséis de Enero último, la que sustancialmente, dice: Que promueve expediente de jurisdicción voluntaria referente a unión de apellidos, a fin de que, previos los trámites legales, se decrete la unión de los apellidos Pérez-Requeijo que correspondieron al finado, padre de los poderdantes, y al efecto hace constar: Que doña María de los Dolores, don Dionisio y don Emilio Pérez y González del Campo, son hijos legítimos del finado don Ramón Pérez Requeijo, habiendo nacido, respectivamente, en Madrid, doña María de los Dolores, y en Valladolid, don Dionisio y don Emilio, llevando los tres veinticinco años de residencia en esta ciudad de Santander, y en ella son generalmente conocidos con los apellidos Pérez-Requeijo, y aún simplemente por Requeijo, debido a que su finado padre don Ramón Pérez Requeijo, fué en esta localidad conocido Catedrático y publicista, que se destacó notoriamente por sus trabajos científicos y por su intensa y fecunda labor social. Que debido a la generalización que ha adquirido el apellido Requeijo, para designar a los mandatarios de dicho Procurador solicitante, se ha ocasionado una continua confusión al pretender usar los citados sus apellidos paterno y materno unidos, Pérez y González del Campo, dando lugar a un sin fin de errores y equívocos nada favorables, siendo esta confusión ya de tal importancia, e interesa tanto resolverla, que en numerosos documentos se les hace figurar con los apellidos Pérez-Requeijo, y hasta tal extremo ha llegado la confusión, que en el presente año se ha expedido la cédula de don Dionisio, con los apellidos Pérez-Requeijo, y la cédula de doña María de los Dolores, con el apellido materno González del Campo, nada más. Que los poderdantes de dicho Procurador, al incoar este expediente, no obran impulsados por un móvil de vanidad que les lleve a desear el uso de un apellido ilustre, con evidente desdén para los que por naturaleza y ley les corresponde. Si bien, han de sentir la natural satisfacción, al poder usar unidos, formando su primer apellido, los dos que fueron apellidos de su finado padre, Pérez-Requeijo. En el caso presente obran movidos por verdadera necesidad de legalizar un estado de hecho unánimemente generaliza-

do de ser designados por los citados apellidos Pérez-Requeijo. Suplica que teniéndole por formulado expediente de jurisdicción voluntaria para obtener la unión de los apellidos Pérez-Requeijo, que pertenecieron al finado, padre de los poderdantes, formando de tales apellidos uno solo; se disponga lo conducente para que pueda tener efectividad lo pretendido.

Y en virtud de lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento de 13 de Diciembre de 1870 para la ejecución de las leyes del Matrimonio y Registro civil, se publica el presente extracto sustancial de la solicitud formulada, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado, cuantos se crean con derecho a ello, a cuyo efecto se les señala el término perentorio de tres meses, a contar desde el día de la publicación.

Dado en Santander, a nueve de Febrero de mil novecientos treinta y dos.—Francisco Rodríguez, P. S. M., P. H., Ricardo Guerra.

197

Juzgados municipales

Núm. 1.412

PEÑAFLORES DE HORNIIJA

Don Cayo Real Bazaco, Juez municipal de Peñaflores de Hornija.

Por el presente hago saber: Que para hacer pago de las responsabilidades pecuniarias impuestas a doña Cecilia Platón Rodríguez, mayor de edad y vecina de este pueblo, en juicio verbal seguido a instancia de la Sociedad Múgica, Arellano y Compañía, en reclamación de quinientas doce pesetas de principal, intereses legales y costas, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que a continuación se describen, la cual tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, el día veintitrés de los corrientes, a las once horas.

Bienes objeto de la subasta, radicantes en término y casco de Peñaflores de Hornija

1.º Una casa en la calle de Arriba, señalada con el número dos, que linda a la derecha, con casa de Cecilia Platón; izquierda, Eusebia Platón, y espalda, Pablo Bazaco; tasada en cuatro mil quinientas pesetas.

2.º Una tierra al camino Ancho, de dos fanegas y treinta y un estadales, o setenta áreas y cuarenta centiáreas; linda al Este,

Ignacia Platón; Sur, Lucas Blanco; Oeste, Ulpiano Pérez, y Norte, Juan Vaquero; tasada en cuatrocientas pesetas.

3.º Otra al camino Ancho, de dos fanegas y doscientos estadales, o noventa y ocho áreas y veintinueve centiáreas, linda al Este, herederos de Patricio Yáñez; Sur, camino Ancho; Oeste, Rosa Rodríguez, y Norte, Pedro Díez; tasada en quinientas treinta y dos pesetas.

4.º Otra a la Fosa, de tres fanegas y sesenta y seis estadales, o una hectárea, siete áreas y noventa centiáreas; linda al Este, Celedonio Rodríguez; al Sur, camino de San Pelayo; Oeste, Ignacio Platón, y Norte, cañada de Merinas; tasada en trescientas veinticinco pesetas.

5.º Otra al camino La Tabla, de seis fanegas y noventa estadales, o dos hectáreas, once áreas y once centiáreas; linda al Este, otra de herederos de Antonia Sánchez; Sur, Francisco Pérez; Poniente, Hilarión Pérez, y Norte, camino del Pago; tasada en novecientas cincuenta pesetas.

6.º Otra en Castorreño, de tres fanegas o sesenta y siete áreas y dos centiáreas; linda al Este, otra de Hilarión Pérez; Sur, Bernardo Real; Oeste, cerros de Concejo, y Norte, herederos de Eleuterio del Campo; tasada en trescientas pesetas; y

7.º Un prado al pago de Guardo, de una fanega, o veintidós áreas y setenta y cuatro centiáreas; linda al Este Agueda Galván; Sur, camino de Guardo; Poniente, Hilarión Pérez, y Norte, río Hornija; tasado en cuatrocientas pesetas.

Previsiones

1.ª Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio que sirve de tipo para la subasta.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.ª Los títulos de las fincas se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir otros; que los gravámenes y cargas que conforme al artículo mil quinientos once de la ley de Enjuiciamiento civil, no deben deducirse del precio del remate y son anteriores o preferentes al crédito del actor, y continuarán subsistentes.

Dado en Peñaflores de Hornija, a primero de Abril de mil novecien-

tos treinta y dos.—El Juez, Cayo Real.—P. S. M., El Secretario, Angel Sánchez.

198

ANUNCIOS OFICIALES

Regimiento de Artillería Ligera número 14.

Deseando adquirir este Regimiento 15.000 kilos de leña y 2.000 kilos de carbón de cok para la confección de la comida de la tropa, se hace público por el presente anuncio, para que los que deseen efectuar dicho suministro presenten proposiciones por escrito y en pliego cerrado, hasta las once horas del día 25 del actual, en que se reunirá la Junta económica para la adjudicación.

El pliego de condiciones se hallará expuesto todos los días laborables en las Oficinas de Mayoría.

Valladolid, 4 de Abril de 1932. El Comandante Mayor.

196

ANUNCIOS NO OFICIALES

Sociedad Anónima de Importación y Ventas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de sus Estatutos, acuerda convocar a Junta general extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día 27 de los corrientes, a las cuatro de la tarde, en la Cámara Oficial de Comercio de esta ciudad.

Dicha Junta tiene por objeto tratar de la liquidación de esta Sociedad, o en otro caso buscar los medios de su continuación tomando a este efecto los acuerdos que se juzguen necesarios, incluso la emisión de obligaciones o acciones preferentes.

Para el ejercicio de sus derechos, los señores Accionistas deberán tener presente lo que determinan los artículos 12, 20, 21, 22 y 25 de los Estatutos vigentes de la Sociedad.

Valladolid, 6 de Abril de 1932. Por el Consejo de Administración: El Secretario, Alfredo Echevarría y Ortiz de Zárate.—V.º B.º: El Vicepresidente, Joaquín Pintó Lecanda.

199

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial